	RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL PRIMERA TITULARIZACIÓN CARTERA MICROCRÉDITO INSOTEC	
	PERIODO: DEL 1 DE OCTUBRE DE 2022 AL 10 DE MARZO DE 2023	PAG. 1 de 11

Quito, 10 de marzo de 2023

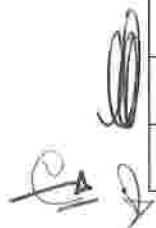
**Señores
Inversionistas
Presente. -**


De mi consideración:

Con el objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente dispuesta en el artículo 128 de la Ley de Mercado de Valores (Libro II del Código Orgánico Monetario Financiero), nos permitimos presentarle la siguiente Rendición de Cuentas, correspondiente a la **Primera Titularización Cartera Microcrédito Insotec** del periodo comprendido entre el **1 de octubre de 2022 al 10 de marzo de 2023**.

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO. -

Nombre del Fideicomiso:	Primera Titularización Cartera Microcrédito Insotec
RUC:	1793017932001
Plazo:	Es el período de vigencia de los valores, aplicable según las características de los valores de cada serie. No obstante, lo anterior, en todos los casos, el respectivo plazo se contará a partir de la correspondiente fecha de emisión de la serie de la que se trate.
Fecha de otorgamiento:	6 de septiembre de 2019.
Notaría:	Septuagésima Primera – Dra. María Elena Altamirano Palacios
Fecha de inscripción en el Registro de Mercado de Valores:	21 de noviembre de 2019
Resolución No.	SCVS-IRQ-DRMV-2019-00037695
Fecha aprobado negociación Bolsa de Valores:	25 de noviembre de 2019
Originador:	Instituto de Investigaciones Socioeconómicas y Tecnológicas Insotec.
Beneficiario:	Instituto de Investigaciones Socioeconómicas y Tecnológicas Insotec.
Agente de Manejo:	Fiduciaria Atlántida Fidutlán Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.



 Fiduciaria Atlántida Fondos y Fideicomisos	RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL PRIMERA TITULARIZACIÓN CARTERA MICROCRÉDITO INSOTEC	
	PERIODO: DEL 1 DE OCTUBRE DE 2022 AL 10 DE MARZO DE 2023	PAG. 2 de 11

Estructurador Legal:	Profilegal S.A.
Estructurador Financiero:	Analytica Securities C.A. Casa de Valores
Agente Colocador:	Analytica Securities C.A. Casa de Valores
Agente Pagador:	Decevale S.A.
Calificadora de Riesgo:	Class International Rating
Calificación de Riesgo Titularización:	31 de agosto de 2022 / AAA (Información cortada al 30 de junio de 2022)
No. de Rendición de Cuentas:	Rendición de Cuentas Final
Periodo de la Rendición:	1 de octubre de 2022 al 10 de marzo de 2023
Directora Negocios Fiduciarios:	Paola A. Rocha R.
Administrador Fiduciario:	Ibeth Gómez M.
Correo Electrónico:	igomez@suratlantida.com
Contador:	Diego Caiza T.
Correo Electrónico:	dcaiza@suratlantida.com


OBJETO Y FINALIDAD. -

El fideicomiso se constituye con la finalidad de que el Originador sea el Beneficiario del producto neto de la colocación de los valores. Con tales recursos el Originador logrará una fuente alterna de fondeo para el otorgamiento de nuevas operaciones de microcrédito como parte de las operaciones propias de su giro ordinario, con un costo financiero y un plazo razonables.

2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES A EMITIRSE. -

MONTO TOTAL: USD\$ 5,000,000.00

VALORES A SER EMITIDOS					
Monto total a emitir	USD 5,000,000.00				
	VTC- Serie A USD 1,000,000.00	VTC- Serie B USD 1,000,000.00	VTC- Serie C USD 1,000,000.00	VTC- Serie D USD 1,000,000.00	VTC- Serie E USD 1,000,000.00
Plazo	720 días	720 días	900 días	1080 días	1080 días
Tasa de interés fija nominal anual	Serie A 8,00%	Serie B 8,00%	Serie C 8,25%	Serie D 8,50%	Serie E 8,50%
Forma de pago de capital	Serie A Trimestral	Serie B Trimestral	Serie C Trimestral	Serie D Trimestral	Serie E Trimestral

	RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL PRIMERA TITULARIZACIÓN CARTERA MICROCRÉDITO INSOTEC	
	PERIODO: DEL 1 DE OCTUBRE DE 2022 AL 10 DE MARZO DE 2023	PAG. 1 de 11

Quito, 10 de marzo de 2023

Señor
Carlos Andrés Holguín Sánchez
Presidente Ejecutivo
Instituto de Investigaciones Socioeconómicas
y Tecnológicas INSOTEC
Presente. -


De mi consideración:

Con el objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente dispuesta en el artículo 128 de la Ley de Mercado de Valores (Libro II del Código Orgánico Monetario Financiero), nos permitimos presentarle la siguiente Rendición de Cuentas, correspondiente a la **Primera Titularización Cartera Microcrédito Insotec** del periodo comprendido entre el **1 de octubre de 2022 al 10 de marzo de 2023**.

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO. -

Nombre del Fideicomiso:	Primera Titularización Cartera Microcrédito Insotec
RUC:	1793017932001
Plazo:	Es el período de vigencia de los valores, aplicable según las características de los valores de cada serie. No obstante, lo anterior, en todos los casos, el respectivo plazo se contará a partir de la correspondiente fecha de emisión de la serie de la que se trate.
Fecha de otorgamiento:	6 de septiembre de 2019.
Notaría:	Septuagésima Primera – Dra. María Elena Altamirano Palacios
Fecha de inscripción en el Registro de Mercado de Valores:	21 de noviembre de 2019
Resolución No.	SCVS-IRQ-DRMV-2019-00037695
Fecha aprobado negociación Bolsa de Valores:	25 de noviembre de 2019
Originador:	Instituto de Investigaciones Socioeconómicas y Tecnológicas Insotec.
Beneficiario:	Instituto de Investigaciones Socioeconómicas y Tecnológicas Insotec.
Agente de Manejo:	Fiduciaria Atlántida Fidutlán Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.



	RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL PRIMERA TITULARIZACIÓN CARTERA MICROCRÉDITO INSOTEC	
	PERIODO: DEL 1 DE OCTUBRE DE 2022 AL 10 DE MARZO DE 2023	PAG. 2 de 11

Estructurador Legal:	Profilegal S.A.
Estructurador Financiero:	Analytica Securities C.A. Casa de Valores
Agente Colocador:	Analytica Securities C.A. Casa de Valores
Agente Pagador:	Decevale S.A.
Calificadora de Riesgo:	Class International Rating
Calificación de Riesgo Titularización:	31 de agosto de 2022 / AAA (Información cortada al 30 de junio de 2022)
No. de Rendición de Cuentas:	Rendición de Cuentas Final
Periodo de la Rendición:	1 de octubre de 2022 al 10 de marzo de 2023
Directora Negocios Fiduciarios:	Paola A. Rocha R.
Administrador Fiduciario:	Ibeth Gómez M.
Correo Electrónico:	igomez@suratlantida.com
Contador:	Diego Caiza T.
Correo Electrónico:	dcaiza@suratlantida.com

OBJETO Y FINALIDAD. -

El fideicomiso se constituye con la finalidad de que el Originador sea el Beneficiario del producto neto de la colocación de los valores. Con tales recursos el Originador logrará una fuente alterna de fondeo para el otorgamiento de nuevas operaciones de microcrédito como parte de las operaciones propias de su giro ordinario, con un costo financiero y un plazo razonables.

2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES A EMITIRSE. -

MONTO TOTAL: USD\$ 5,000,000.00


VALORES A SER EMITIDOS					
Monto total a emitir	USD 5,000,000.00				
	VTC- Serie A USD 1,000,000.00	VTC- Serie B USD 1,000,000.00	VTC- Serie C USD 1,000,000.00	VTC- Serie D USD 1,000,000.00	VTC- Serie E USD 1,000,000.00
Plazo	720 días	720 días	900 días	1080 días	1080 días
Tasa de interés fija nominal anual	Serie A 8,00%	Serie B 8,00%	Serie C 8,25%	Serie D 8,50%	Serie E 8,50%
Forma de pago de capital	Serie A Trimestral	Serie B Trimestral	Serie C Trimestral	Serie D Trimestral	Serie E Trimestral

Forma de pago de intereses	Serie A Trimestral	Serie B Trimestral	Serie C Trimestral	Serie D Trimestral	Serie E Trimestral
Monto mínimo de la inversión	Los valores son desmaterializados y están representados en anotaciones en cuenta. El valor nominal mínimo es de USD \$1.000 dólares.				
Índice de siniestralidad	5,53%				
Activo Titularizado	<p>Es el saldo de capital de cartera aportado por el originador a favor del fideicomiso, que permite sustentar la emisión de valores hasta por el monto total a emitir.</p> <p>A la fecha de emisión de cualquiera de los valores, el saldo de capital de la cartera titularizada será, como mínimo, la suma de US\$ 5'000.000,00 conforme consta del informe de estructuración financiera.</p> <p>La cartera titularizada forma parte de la cartera inicial y se repondrá, de ser necesario y procedente, a través de la cartera de reposición. Los valores se emiten únicamente con cargo a la cartera titularizada, mas no con cargo a la cartera sobrecolateral.</p> <p>A medida que el capital de los valores se vaya amortizando, y así mismo los intereses de los valores se vayan cancelando, el monto de cartera titularizada irá decreciendo proporcionalmente, pero siempre debiendo existir cartera titularizada suficiente, en propiedad del fideicomiso, para respaldar y pagar los pasivos con inversionistas.</p>				
Rendición Anticipada	Corresponde a la terminación o extinción anticipada de los valores emitidos, por las causales previstas en el Reglamento de Gestión. La redención anticipada será total.				
Mecanismos de Garantía:	Cuenta de Reserva o Fondo de Reserva, Sustitución por mora, Canjes por prepago, Sobrecolateralización.				
Destino de los Recursos:	Constituirá una fuente alterna de fondeo para el otorgamiento de nuevas operaciones de microcrédito como parte de las operaciones propias de su giro ordinario.				

2.1 Colocación de Valores. -

Con fecha 28 de noviembre de 2019, se realizó la primera colocación de los títulos correspondientes a la "VTC-SERIE A" y "VTC - SERIE E", con fecha 30 de enero de 2020 se colocó el 100% de la emisión.

Clase	# Venta	Fecha Valor	Valor Nominal Venta	Valor Nominal Original	Valor Efectivo	Interés Transcurrido	Valor Comisiones	Valor Efectivo Neto	Descuento vta. títulos
A	1	28-nov-19	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ -	\$ 2.508,80	\$ 397.491,20	\$ -
E	2	28-nov-19	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ -	\$ 2.548,00	\$ 997.452,00	\$ -
A	3	10-ene-20	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	\$ 599.970,43	\$ 5.600,00	\$ 3.763,01	\$ 601.807,42	\$ 29,57
C	1	3-dic-19	\$ 270.000,00	\$ 270.000,00	\$ 270.000,00	\$ -	\$ 1.693,44	\$ 268.306,56	\$ -
C	3	11-dic-19	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 99.998,30	\$ 183,33	\$ 627,19	\$ 99.554,44	\$ 1,70
C	4	9-ene-20	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 99.994,95	\$ 825,00	\$ 627,17	\$ 100.192,78	\$ 5,05
C	6	24-ene-20	\$ 530.000,00	\$ 530.000,00	\$ 529.972,59	\$ 6.194,38	\$ 3.323,99	\$ 532.842,98	\$ 27,41
B	1	6-ene-20	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ -	\$ 3.136,00	\$ 496.864,00	\$ -
B	2	8-ene-20	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 249.998,93	\$ 111,11	\$ 1.567,99	\$ 248.542,05	\$ 1,07
D	1	9-ene-20	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ -	\$ 2.508,80	\$ 397.491,20	\$ -
D	2	24-ene-20	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	\$ 599.981,43	\$ 2.125,00	\$ 3.763,08	\$ 598.343,35	\$ 18,57
B	3	30-ene-20	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 249.990,33	\$ 1.333,33	\$ 1.567,94	\$ 249.755,72	\$ 9,67
TOTAL			\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 4.999.906,96	\$ 16.372,15	\$ 27.635,41	\$ 4.988.643,70	\$ 93,04

	RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL PRIMERA TITULARIZACIÓN CARTERA MICROCRÉDITO INSOTEC	
	PERIODO: DEL 1 DE OCTUBRE DE 2022 AL 10 DE MARZO DE 2023	PAG. 4 de 11

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. -

Durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas, Fiduciaria Atlántida atendió las obligaciones contraídas en el contrato fiduciario, realizando las siguientes actividades:

1.- Con fecha 6 de septiembre de 2019, se constituyó la Primera Titularización Cartera Microcrédito Insotec.

2.- Con fecha 6 de septiembre de 2019, se registran como propiedad del Fideicomiso los siguientes valores:

- La suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.000,00), como aporte inicial.

3.- Con fecha septiembre de 2019, se suscribe el contrato de Recaudación de Flujos entre el originador y la Primera Titularización Cartera Microcrédito Insotec.

4.- Con fecha 6 de septiembre de 2019, se obtiene el Registro Único de Contribuyentes.

5.- Con fecha noviembre de 2019, la Primera Titularización Cartera Microcrédito Insotec, suscribió con la compañía Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A., los siguientes contratos:

- Contrato de depósito,
- Anexo de Servicio de Emisión desmaterializada y Agente de pago,
- Anexo de Servicios Custodia Física.


6.- Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Originador, transfiere a título de fideicomiso mercantil irrevocable, cartera inicial (pagarés), por los siguientes valores:

- Cartera titularizada: US\$ 5'000.018,47 (Cinco millones dieciocho mil con 47/100 dólares de los Estados Unidos de América).
- Cartera sobrecolateral: US\$ 750.291,58 (Setecientos cincuenta mil doscientos noventa y uno con 58/100 dólares de los Estados Unidos de América).

7.- Con fecha 17 de marzo de 2020, debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-2019, la Primera Titularización Cartera Microcrédito Insotec suscribió con el Instituto de Investigaciones Socioeconómicas y Tecnológicas Insotec, un Acuerdo de Custodia Provisional, de la cartera aportada a la titularización, para que sea custodiada en cada una de las agencias del originador, hasta que termine el estado de excepción en el país.

8.- A la fecha de corte de la presente rendición, el Acuerdo de Custodia Provisional está terminado, puesto que en el mes de septiembre 2020 terminó el estado de excepción en el país.

9.- Con fecha 1 de junio de 2020, el Originador amparado en lo dispuesto en el Art. 109 de la Ley de Mercado de Valores/actual Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, y debido a la situación originada por la pandemia Covid-19, realizó un aporte de recursos

	RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL	
	PRIMERA TITULARIZACIÓN CARTERA MICROCRÉDITO INSOTEC	
	PERIODO: DEL 1 DE OCTUBRE DE 2022 AL 10 DE MARZO DE 2023	PAG. 5 de 11

extraordinario y temporal al fideicomiso por la suma de \$320.000,00, a fin de que sea destinado por el Fideicomiso única y exclusivamente para completar, en todo o en parte, la provisión y acumulación estipulada en el numeral 7.19.2) de la cláusula séptima del Fideicomiso, para el pago del o de los próximos dividendos trimestrales inmediato posteriores de los valores, hasta agotar dichos recursos. Estableciendo que su fórmula de restitución será a través del tiempo, mediante la aplicación ordinaria de las restituciones o entregas de saldos o remanentes a favor del Originador conforme lo estipulado en el numeral 7.19.4) de la cláusula séptima del Fideicomiso.

10.- Con fecha 28 de agosto de 2020, el Originador amparado en lo dispuesto en el Art. 109 de la Ley de Mercado de Valores/actual Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, y debido a la situación originada por la pandemia Covid-19, realizó un aporte de recursos extraordinario y temporal al fideicomiso por la suma de \$80.000,00, a fin de que sea destinado por el Fideicomiso única y exclusivamente para completar, en todo o en parte, la provisión y acumulación estipulada en el numeral 7.19.2) de la cláusula séptima del Fideicomiso, para el pago del o de los próximos dividendos trimestrales inmediato posteriores de los valores, hasta agotar dichos recursos. Estableciendo que su fórmula de restitución será a través del tiempo, mediante la aplicación ordinaria de las restituciones o entregas de saldos o remanentes a favor del Originador conforme lo estipulado en el numeral 7.19.4) de la cláusula séptima del Fideicomiso.

11.- Con fecha 11 de enero de 2023, una vez cancelado el último cupón a los inversionistas, se recibe por parte del Constituyente la instrucción para el inicio del proceso de liquidación del fideicomiso.

12.- Con fecha 24 de enero de 2023, se solicita al Decevale la terminación del Contrato de Depósito, Anexo de Servicios de Emisión Desmaterializada y Pago.

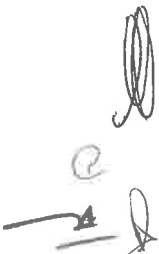
13.- Con fecha 31 de enero de 2023, el Fideicomiso restituye mediante Acta de Restitución al Originador, la cartera aportada (instrumentos de crédito), por un saldo de capital de \$59.796,47 cortado al 26 de diciembre de 2022, así como los valores de aporte en efectivo de acuerdo al siguiente detalle:


- Aporte Inicial: \$5.000,00
- Cuenta de Reserva: \$87.420,98
- Fondo Rotativo: \$3.647,25
- Provisiones en exceso: \$48.964,87
- Otras cuentas por pagar: \$25.400,15

14.- Con fecha 1 de marzo de 2023, se procedió con el cierre de las cuentas bancarias No. 019037812295 y 01901011734681 que el fideicomiso mantenía en Banco Procredit.

15.- A la presente fecha se encuentra cancelado el 100% de los valores por el Fideicomiso Primera Titularización Cartera Microcrédito Insotec.

16.- De manera mensual, la Fiduciaria remite al Originador los estados financieros del Fideicomiso.



	RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL PRIMERA TITULARIZACIÓN CARTERA MICROCRÉDITO INSOTEC	
	PERIODO: DEL 1 DE OCTUBRE DE 2022 AL 10 DE MARZO DE 2023	PAG. 6 de 11

17.- La Fiduciaria ha cumplido con todas las obligaciones tributarias del Fideicomiso ante el Servicio de Rentas Internas.

4. RELACIÓN DE LOS FLUJOS PROYECTADOS DE RECAUDACIÓN Y RECIBIDOS POR EL FIDEICOMISO. -

Fecha	Valor Recaudado	Valor Flujo Proyectado (Escenario Teórico)
2019	\$1.056.360,79	\$613.138,02
2020	\$2.608.418,32	\$2.717.554,80
2021	\$2.409.519,78	\$1.994.174,37
2022	\$537.908,68	\$177.599,91
Trim.1	\$259.247,35	\$112.944,66
Trim.2	\$196.489,58	\$51.402,06
Trim.3	\$43.326,40	\$13.253,19
jul	\$43.326,40	\$4.417,73
ago	\$0,00	\$4.417,73
sep	\$0,00	\$4.417,73
Trim.4	\$38.845,35	\$0,00
oct	\$18.296,03	\$0,00
nov	\$11.795,69	\$0,00
dic	\$8.753,63	\$0,00
Total general	\$6.612.207,57	\$5.502.467,10


5. DETALLE DEL SALDO POR PAGAR A LOS INVERSIONISTAS. -

Con corte al 10 de marzo de 2023, se ha cancelado el 100% de los cupones a los inversionistas, por lo tanto, no registra provisiones.

SERIE A

Cupones cancelados al 100% de acuerdo al siguiente detalle:

Serie A			
Fecha de vencimiento	Valor Capital.	Valor de Interés.	Total Cupón.
28/2/2020	\$ 70,900.00	\$ 20,000.00	\$ 90,900.00
28/5/2020	\$ 122,200.00	\$ 18,582.00	\$ 140,782.00
28/8/2020	\$ 78,900.00	\$ 16,138.00	\$ 95,038.00
28/11/2020	\$ 149,500.00	\$ 14,560.00	\$ 164,060.00

	RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL	
	PRIMERA TITULARIZACIÓN CARTERA MICROCRÉDITO INSOTEC	
	PERIODO: DEL 1 DE OCTUBRE DE 2022 AL 10 DE MARZO DE 2023	PAG. 7 de 11

28/2/2021	\$ 156,000.00	\$ 11,570.00	\$ 167,570.00
28/5/2021	\$ 166,200.00	\$ 8,450.00	\$ 174,650.00
28/8/2021	\$ 162,000.00	\$ 5,126.00	\$ 167,126.00
28/11/2021	\$ 94,300.00	\$ 1,886.00	\$ 96,186.00
Total general	\$ 1,000,000.00	\$ 96,312.00	\$ 1,096,312.00

SERIE B

Cupones cancelados al 100% de acuerdo al siguiente detalle:

Serie B			
Fecha de vencimiento	Valor Capital.	Valor de Interés.	Total Cupón.
6/4/2020	\$ 13,000.00	\$ 20,000.00	\$ 33,000.00
6/7/2020	\$ 125,400.00	\$ 19,740.00	\$ 145,140.00
6/10/2020	\$ 130,700.00	\$ 17,232.00	\$ 147,932.00
6/1/2021	\$ 149,500.00	\$ 14,618.00	\$ 164,118.00
6/4/2021	\$ 165,100.00	\$ 11,628.00	\$ 176,728.00
6/7/2021	\$ 160,000.00	\$ 8,326.00	\$ 168,326.00
6/10/2021	\$ 162,000.00	\$ 5,126.00	\$ 167,126.00
6/1/2022	\$ 94,300.00	\$ 1,886.00	\$ 96,186.00
Total general	\$ 1,000,000.00	\$ 98,556.00	\$ 1,098,556.00

SERIE C

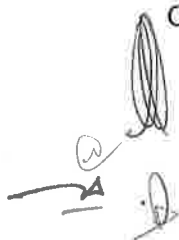
Cupones cancelados al 100% de acuerdo al siguiente detalle:

Serie C			
Fecha de vencimiento	Valor Capital.	Valor de interés.	Total Cupón.
3/3/2020	\$ 149,900.00	\$ 20,625.00	\$ 170,525.00
3/6/2020	\$ 99,500.00	\$ 17,533.31	\$ 117,033.31
3/9/2020	\$ 143,300.00	\$ 15,481.13	\$ 158,781.13
3/12/2020	\$ 105,300.00	\$ 12,525.56	\$ 117,825.56
3/3/2021	\$ 111,200.00	\$ 10,353.75	\$ 121,553.75
3/6/2021	\$ 116,000.00	\$ 8,060.25	\$ 124,060.25
3/9/2021	\$ 96,800.00	\$ 5,667.75	\$ 102,467.75
3/12/2021	\$ 88,800.00	\$ 3,671.25	\$ 92,471.25
3/3/2022	\$ 61,000.00	\$ 1,839.75	\$ 62,839.75
3/6/2022	\$ 28,200.00	\$ 581.63	\$ 28,781.63
Total general	\$ 1,000,000.00	\$ 96,339.38	\$ 1,096,339.38

SERIE D

Cupones cancelados al 100% de acuerdo al siguiente detalle:

Serie D			
Fecha de vencimiento	Valor Capital.	Valor de interés.	Total Cupón.
9/4/2020	\$ 138,100.00	\$ 21,250.00	\$ 159,350.00



9/7/2020	\$ 101,700.00	\$ 18,315.38	\$ 120,015.38
9/10/2020	\$ 119,600.00	\$ 16,154.25	\$ 135,754.25
9/1/2021	\$ 107,000.00	\$ 13,612.75	\$ 120,612.75
9/4/2021	\$ 112,900.00	\$ 11,339.00	\$ 124,239.00
9/7/2021	\$ 117,400.00	\$ 8,939.88	\$ 126,339.88
9/10/2021	\$ 97,900.00	\$ 6,445.13	\$ 104,345.13
9/1/2022	\$ 70,900.00	\$ 4,364.75	\$ 75,264.75
9/4/2022	\$ 62,500.00	\$ 2,858.13	\$ 65,358.13
9/7/2022	\$ 40,600.00	\$ 1,530.00	\$ 42,130.00
9/10/2022	\$ 25,000.00	\$ 667.25	\$ 25,667.25
9/1/2023	\$ 6,400.00	\$ 136.00	\$ 6,536.00
Total general	\$ 1.000.000,00	\$ 105.612,52	\$ 1.105.612,52

SERIE E

Cupones cancelados al 100% de acuerdo al siguiente detalle:

Serie E			
Fecha de vencimiento	Valor Capital.	Valor de interés.	Total Cupón.
28/2/2020	\$ 138,100.00	\$ 21,250.00	\$ 159,350.00
28/5/2020	\$ 101,700.00	\$ 18,315.38	\$ 120,015.38
28/8/2020	\$ 119,600.00	\$ 16,154.25	\$ 135,754.25
28/11/2020	\$ 107,000.00	\$ 13,612.75	\$ 120,612.75
28/2/2021	\$ 112,900.00	\$ 11,339.00	\$ 124,239.00
28/5/2021	\$ 117,400.00	\$ 8,939.88	\$ 126,339.88
28/8/2021	\$ 97,900.00	\$ 6,445.13	\$ 104,345.13
28/11/2021	\$ 70,900.00	\$ 4,364.75	\$ 75,264.75
28/2/2022	\$ 62,500.00	\$ 2,858.13	\$ 65,358.13
28/5/2022	\$ 40,600.00	\$ 1,530.00	\$ 42,130.00
28/8/2022	\$ 25,000.00	\$ 667.25	\$ 25,667.25
28/11/2022	\$ 6,400.00	\$ 136.00	\$ 6,536.00
Total general	\$1.000.000,00	\$ 105,612.52	\$ 1,105,612.52


6. RELACION DE LOS MECANISMOS DE GARANTÍA. -
MECANISMOS DE GARANTÍA:
1. Cuenta de Reserva o Fondo de Reserva

Consiste en un fondo integrado con recursos dinerarios, libres y disponibles, o en cartera, que tiene como objetivo respaldar a los inversionistas, a prorrata de su inversión en valores, cuando el fideicomiso enfrente eventuales insuficiencias en la recaudación de flujos.

Durante los primeros noventa (90) días calendario contados a partir de la primera fecha de emisión de cualquiera de los valores: con cargo a los flujos recibidos por el fideicomiso y aplicando el orden de prelación

	<p>provisional, la fiduciaria, provisionará, hasta completar, por cada serie, la cuenta de reserva por la suma equivalente al 40.00% del dividendo trimestral inmediato posterior de los valores de dicha serie específica</p> <p><i>Con fecha 16 de febrero de 2023 el Fideicomiso restituyó al constituyente el valor de \$87.420,98 correspondiente al Fondo de Garantía.</i></p>
2. Sustitución por mora	<p>La sustitución de cartera consiste en que, si uno o varios de los instrumentos de crédito integrantes de la cartera titularizada o cartera sobrecolateral, según corresponda, registran una morosidad de treinta (30) días o más en cualquier dividendo, la fiduciaria y el originador aplicarán, dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes inmediato posterior, la sustitución de cartera como mecanismo de garantía, consistente en la obligación del originador de transferir y aportar al fideicomiso, en sustitución de aquella cartera morosa, otra cartera que, al momento de su aporte al fideicomiso, reúna los requisitos señalados en la cláusula séptima del fideicomiso, hasta por un monto que no exceda del 5.00% del saldo de capital de los valores efectivamente colocados entre inversionistas.</p>
3. Canjes por prepago	<p>Cuando uno o varios de los deudores prepagen íntegramente el saldo de capital de los instrumentos de crédito (tanto de la cartera titularizada como de la cartera sobrecolateral) operará los canjes por prepago de la siguiente manera: en este caso, el originador se encuentra obligado a transferir y aportar cartera de reposición a favor del fideicomiso, en reemplazo de aquellos instrumentos de crédito que hayan sido prepagados íntegramente. Por su parte, el fideicomiso entregará, en restitución, a favor del originador, aquellos instrumentos de crédito que hayan sido prepagados íntegramente.</p>
4. Sobrecolateralización	<p>A la fecha de emisión y durante la vigencia de los valores, el saldo mínimo de capital de la cartera sobrecolateral equivaldrá al 15.00% del saldo de capital de los valores efectivamente colocados entre inversionistas, lo que, a su vez, equivale a una cobertura de 2.57 veces el índice de siniestralidad calculado sobre el saldo de capital de los valores efectivamente colocados entre inversionistas, conforme consta del informe de estructuración financiera. Se aclara de manera expresa que el saldo mínimo de capital de la cartera sobrecolateral se ajustará a través del tiempo.</p>
RELACIÓN DE COBERTURA	
Índice de Siniestralidad Ponderado	5.53%



	RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL PRIMERA TITULARIZACIÓN CARTERA MICROCRÉDITO INSOTEC	
	PERIODO: DEL 1 DE OCTUBRE DE 2022 AL 10 DE MARZO DE 2023	PAG. 10 de 11

7. ESTADO ACTUALIZADO DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS BIENES FIDEICOMITIDOS. –

Con fecha 6 de septiembre de 2019, se registran como propiedad del Fideicomiso los siguientes valores:

- La suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.000,00), como aporte inicial.

Con fecha 16 de febrero de 2023 el Fideicomiso restituyó al constituyente el valor de \$5.000,00 correspondiente al aporte inicial.

Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Originador, transfiere a título de fideicomiso mercantil irrevocable, cartera inicial (pagarés), por los siguientes valores:

- Cartera titularizada: US\$ 5'000.018,47 (Cinco millones dieciocho mil con 47/100 dólares de los Estados Unidos de América).
- Cartera sobrecolateral: US\$ 750.291,58 (Setecientos cincuenta mil doscientos noventa y uno con 58/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Con fecha 31 de enero de 2023 el Fideicomiso restituyó al constituyente cartera por un valor de USD \$59.796,47; compuesta de CARTERA SOBRECOTERAL por USD \$25.174,79 y CARTERA TITULARIZADA por USD \$34.621,68.


8. ESTADOS FINANCIEROS. –

Adjunto remitimos copia de los Estados Financieros del Fideicomiso con corte al 10 de marzo de 2023.

9. AUDITORÍA EXTERNA. –

Con fecha 30 de septiembre de 2022, se suscribió el contrato de Auditoría Externa período 2022, con la firma auditora Auditsolutions Soluciones de Auditoría Integral Cía. Ltda.

De conformidad con la normativa de mercado de valores, y en cuanto el Fideicomiso se liquide en el primer trimestre del presente ejercicio económico, no se requiere auditoría externa al Fideicomiso del ejercicio fiscal en curso.

 <p>Fiduciaria Atlántida Fondos y Fideicomisos</p>	RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL PRIMERA TITULARIZACIÓN CARTERA MICROCRÉDITO INSOTEC	
	PERIODO: DEL 1 DE OCTUBRE DE 2022 AL 10 DE MARZO DE 2023	PAG. 11 de 11

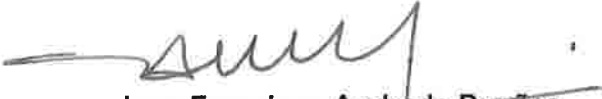
10. CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO Y LIQUIDACIÓN.-

El contrato del Fideicomiso, en la cláusula décima sexta, numeral 16.2, establece como causal de terminación del Contrato de Fideicomiso: "Si se han atendido todos los derechos de los INVERSIONISTAS y se han cancelado todos los PASIVOS CON INVERSIONISTAS y PASIVOS CON TERCEROS DISTINTOS DE LOS INVERSIONISTAS".

En consecuencia, por cuanto se han cancelado todas las obligaciones del Fideicomiso con INVERSIONISTAS y con terceros, se declaró la terminación del contrato de Fideicomiso, y se procedió con las tareas de liquidación del Fideicomiso, conforme manda la cláusula décimo séptima del contrato del Fideicomiso.

Certifico expresamente sobre la veracidad de la información presentada.

Atentamente,


Juan Francisco Andrade Dueñas
Gerente General
Fiduciaria Atlántida Fidutlán Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

* En caso de tener cualquier observación a la presente Rendición de Cuentas o a los documentos adjuntos a la presente; sírvase remitirla por escrito a las oficinas de FIDUCIARIA ATLÁNTIDA FIDUTLÁN ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. En caso de no recibir ninguna comunicación escrita de su parte, dentro del plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de la presente Rendición de Cuentas, se entenderá totalmente aceptada.

PRIMERA TITULARIZACION CARTERA MICROCREDITO INSOTEC
ESTADO DE SITUACIÓN
Af 09 de Marzo de 2023

Moneda del Producto: DOLARES Moneda del Reporte: DOLARES

Reporte: BG_R0031b
Usuario: CONGEN
Fecha: 09/03/2023
Página: 1 de 1
Nivel: 7

PASIVO Y PATRIMONIO

RESULTADO DEL EJERCICIO

0.00

TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO

0.00



FIRMA AUTORIZADA



CONTADOR

PRIMERA TITULARIZACION CARTERA MICROCREDITO INSOTEC
ESTADO DE RESULTADOS
Ai 09 de Marzo de 2023

Moneda del Producto: DOLARES Moneda del Reporte: DOLARES

INGRESOS

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
4	INGRESOS	0.00
TOTAL DE INGRESOS		0.00

GASTOS

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
5	GASTOS	0.00
TOTAL DE GASTOS		0.00
TOTAL DE INGRESOS MENOS GASTOS		0.00



FIRMA AUTORIZADA



CONTADOR